

Expediente n.º: 203/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones

Interesado: 20/11/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Atendiendo a lo establecido en la Ordenanza Municipal en relación a la concesión de Ayudas para el Fomento de la Escolarización de los niños/as matriculados en el Centro Rural Agrupado “Los Regajales” de Nava de Arévalo.

Visto que está pendiente la tramitación de la concesión de las Ayudas correspondientes al curso escolar 2024-2025.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de la Ordenanza reguladora de Bases para la concesión de ayudas para el fomento de la escolarización del Ayuntamiento de Nava de Arévalo, publicada en el Boletín Oficial de Ávila el 19/11/2024.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria de Subvenciones por procedimiento de concesión directa para el fomento de la escolarización con el texto Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 10.200 euros a que asciende el importe de la subvención, con asignación de 600 euros por niño/a beneficiario matriculado conforme lo establecido en las Bases.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que esta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de los datos estructurados. Tras registrar la información en la BDNS, podrá la convocatoria a disposición pon del Boletín Oficial d la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

En Nava de Arévalo a fecha y firma electrónica al margen.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Rodríguez Galán

